

INFORME DE COMISARIO

PELILEO, 8 de Abril de 2017

A los señores Accionistas de:

LA COMPAÑÍA "SILRACHTRANS S.A."

En mi calidad de Comisaria de la Compañía "**SILRACHTRANS S.A.**", me permito poner a vuestra consideración el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016. Este informe se encuentra enmarcado en las disposiciones de la Ley y Normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, de acuerdo a las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos aspectos materiales, la situación financiera de "**SILRACHTRANS S.A.**", al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones que revelan que el resultado obtenido refleja beneficios para la compañía por tanto dichos beneficios se someten a la consideración de esta asamblea.

Se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como con las Resoluciones de Juntas Generales. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, están adecuadamente manejados y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y vigentes en la República del Ecuador.

En base a los resultados obtenidos en la revisión, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno que deben ser debidamente ejecutados, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Carla Curipallo.

Comisaria Revisor

1803734183